

Número 4903

**PRIMERA INSTANCIA
Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 758/95, instado por don Francisco Fuentes Barba, representado por la Procuradora doña Antonia Salinas Estañ, por medio del presente se cita a doña Agustina Castillo García, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 23 de abril, a las 9,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña Agustina Castillo García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 20 de marzo de 1996.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 4906

**PRIMERA INSTANCIA
Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.154/95, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Emilio Candel Martínez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 18 de abril, a las 10 horas de su mañana, al objeto de que preste su consentimiento sobre el acogimiento judicial de sus menores hijos Mirian, Rosario y Adamo Candel Haro, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Emilio Candel Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 18 de marzo de 1996.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 4894

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

• E D I C T O

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 413/92, sobre estafa, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por edictos la sentencia dictada en los mismos al denunciado Juana Dolores Vega Salguero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce. El encabezamiento y el fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de San Javier a 10 de octubre de 1994.

El Sr. don Juan Ángel Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido judicial, ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 413/92, seguidas ante este Juzgado por la de estafa, en las que han sido partes Antonio García González, Matilde García Martínez, Antonio García Salguero, Juana Dolores Vega Salguero, María de los Ángeles Olmos Sánchez, María López Cano y Muebles Mar Menor, además del Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Juana Dolores Vega Salguero y Antonio García Salguero, del hecho originador de estas actuaciones y procédase una vez firme esta resolución a la devolución a los denunciantes de la cantidad consignada en la cuenta de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, con la advertencia de que la misma no es firme y sí recurribles en apelación, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma se expide el presente en San Javier a 26 de marzo de 1996.—El Secretario.

Número 4895

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

E D I C T O

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 413/92, sobre estafa, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por edictos la sentencia dictada en los mismos al denunciado Antonio García Salguero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce. El encabezamiento y el fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de San Javier a 10 de octubre de 1994.

El Sr. don Juan Ángel Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido judicial, ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 413/92, seguidas ante este Juzgado por la de estafa, en las que han sido